

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros..... **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros..... **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL MÉTODO ORTIZ ES COMPLETO

Poníamos esa característica como preeminente al anunciar (núm. 8.417 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) los **Cursos graduados Ortiz**, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

y vamos a enumerar las razones de considerar **completa** esa colección.

1.º Porque *abarca todas las materias* del plan vigente de enseñanza: Religión y Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geografía, Historia Universal y de España en particular. Derecho y Urbanidad, Geometría y Dibujo, Ciencias físico naturales, Fisiología, Higiene y Gimnasia, Industrias y profesiones (para niños o para niñas), ya separadamente, ya reunidas en forma de *Enciclopedia*, donde se han aprovechado las páginas terminales para intercalar *Cantos escolares*.

2.º Porque tiene *parte para el Maestro*, además de la correspondiente *al alumno*. Tal es el *Libro Auxiliar* que indica la manera de corregir los trabajos en cada grado con principios de Didáctica y organización escolar.

3.º Porque lleva multitud de *Ejercicios prácticos*, sin los cuales la teoría es letra muerta, y no se limita a los consabidos de Problemas o Análisis.

4.º Porque está ordenado con arreglo a *Programas*, publicados como los *Ejercicios prácticos*, de modo que puedan emplearse por el Profesor solamente o también con los discípulos; y dejando espacio para las modificaciones que aconsejen el género de vida, la región, las sugerencias ocasionales, etc.

5.º Porque *permite dar ocupación simultáneamente a todos los alumnos*, por numerosos y desiguales que sean, secreto de la buena marcha, pues sabido es que cuando no se tiene algo bueno que hacer hay peligro de entretenerse en lo malo, de indisciplina y desorden.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

PROTECCIÓN PARA LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Recibimos una carta en que se nos comunica la muerte de nuestro compañero don Santiago Carrillo, Maestro que fué de Villarejo de Montalbán (Toledo), después de una larga enfermedad, dejando en el mayor desconsuelo y en la mayor miseria a su viuda y a seis hijos pequeños. La situación de estos desgraciados es tal, después de los gastos de la enfermedad, que la Asociación de Navahermosa ha acordado el auxilio inmediato de 200 pesetas para salvar las primeras y más angustiosas necesidades. A la vista de este caso nosotros preguntamos, ¿cuándo empieza la protección de los huérfanos? La Junta Central, interina, lleva funcionando ya unos cuatro meses, ¿a qué espera para comenzar a ejercer su misión humanitaria? Esa Junta debe tener recaudados ya unos sesenta mil duros de los propios Maestros, ¿en qué estarán mejor empleados que en remediar las desdichas enumeradas en estas líneas y otras semejantes? Querriamos que el nuevo Ministro, Sr. Duque de Alba, prócer ilustre, que tantas pruebas tiene dadas de su amor al prójimo, se enterara de estas cosas y les diera una solución rápida y satisfactoria. ¡Hay cosas en que la lentitud y el abandono para resolver, son altamente censurables!

La provisión de Escuelas debe ir al día.—Es el título de un buen artículo de D. Antonio Roda, de Granja (Rute), con razones poderosas, que no reproducimos porque las estamos diciendo, por escrito y de palabra, todos los días.

El Sr. Roda propone, además, que para el 15 del actual todas las Asociaciones remitan al Sr. Ministro instancias exponiendo los grandes daños que el retraso produce a la enseñanza y a los Maestros, y que las entidades que cumplan este ruego lo comuniquen a EL MAGISTERIO ESPAÑOL para dar cuenta de ello.

Lo hacemos constar con gusto, y, por nuestra parte, estamos dispuestos a complacer a todos, y a no cejar en la demanda, como esta puede verse en todos nuestros números.



A los Auxiliares de Escuelas Normales.—La Junta directiva encargada de la organización de la Asociación Nacional de Auxiliares de Escuelas Normales, ha solicitado de la Superioridad la aprobación del Reglamento.

En breve recibirán los compañeros de provincias una circular, acompañada de la solicitud de ingreso, que deben suscribir cuantos deseen formar parte de esta Asociación.

A los socios se les enviará un ejemplar del Reglamento.

Sobre la unión del Magisterio.

Hemos publicado en el número del 25 de enero un artículo de nuestro compañero don Manuel Sáez Rubio, que aboga por la unión de la Asociación Nacional y la Confederación, como es nuestro deseo.

Pero antes y después hemos recibido, y estamos recibiendo otros trabajos que son opuestos a la unión por diferentes motivos o ponen condiciones, y nosotros, sin hacernos de ellos solidarios, los insertamos para que se conozca el sentir de los distintos sectores de la clase.

Asunto de tanto interés, creemos lealmente que debe ser discutido, examinado en todos sus aspectos y oídas todas las opiniones.

Si estuviera en nuestra mano la unión, estaría hecha hace ya tiempo, y público es el intento y la fórmula.

No fuimos atendidos, y nos hemos abstenido y nos abstenemos en absoluto de intervenir en esa cuestión, ni directa ni indirectamente, limitándonos a mantener nuestra independencia e imparcialidad acogiendo las opiniones del Magisterio.

No olvidamos, ni podemos olvidar, que EL MAGISTERIO ESPAÑOL es, y seguirá siendo, tribuna abierta a todos los Maestros sin distinción de categorías, ni de grupos, ni de tendencias doctrinales, ni de partidismos; es, y será, el periódico donde todos pueden exponer sus deseos, aspiraciones y juicios, aun siendo contrarios a los nuestros.

Celebración de la Fiesta del Arbol.—Todos los años por esta época se celebra en muchos pueblos de España la simpática y educativa Fiesta del Arbol.

La fiesta es legalmente obligatoria, pero aunque no lo fuera, los Maestros y autoridades de los pueblos debían hacer todo lo posible porque se celebrara. Es una fiesta de educación y de cultura.

Importa mucho que en el corazón del niño arraigue el amor al árbol para que lo multiplique y lo cuide, corrigiendo el error de nuestros antepasados que tanto se afanaron por destruirlo.

No hemos de ponderar ni encarecer aquí los beneficios que los árboles nos proporcionan. Pero no estará demás recordar que el árbol es tan necesario al hombre, que allí donde no existe arbolado, no pueden vivir los hombres de un modo permanente. Díganlo los desiertos de Africa y de Asia, las pampas de América y los mismos terrenos de la Mesopotamia y Asiria, antes tan fértiles y poblados, hoy casi áridos y desiertos.

La historia con sus hechos lo acredita. Allí donde los hombres han destruido el arbolado, sus descendientes han sufrido las tristes consecuencias como un castigo: el clima ha cambiado, los manantiales han desaparecido, los terrenos se han hecho estériles, la sequía, la furia de los vientos, el desbordamiento de las aguas en las grandes tempestades han producido en los campos daños enormes.

La ciencia demuestra hoy la necesidad de fomentar el arbolado en provecho de los que han de sucedernos.

Por eso se ha establecido en todos los pueblos cultos la Fiesta del Arbol, y por eso los Maestros debemos afanarnos en hacer que en todas las Escuelas se celebre con entusiasmo y alegría.



Inauguración de Escuelas.—El 26 del pasado se inauguraron, solemnemente, en El Algar, Ayuntamiento de Cartagena, cinco Escuelas nacionales y municipales, establecidas en un hermoso edificio, adquirido por el Ayuntamiento.

Al acto asistieron el teniente alcalde de Cartagena, Sr. Mediavilla; D. José Iglesias y demás autoridades, Maestros y representaciones de pueblos inmediatos.

En la iglesia parroquial se ofició una misa solemne, y desde allí hasta las Escuelas se formó una procesión de numeroso gentío.

El edificio construido es magnífico, am-

plio, con soleados salones, dotados de material pedagógico moderno.

Rezadas en ellos las preces de ritual en la bendición de los salones, hicieron uso de la palabra la joven y culta Maestra nacional señorita Josefina Coll, quien leyó unas cuartillas muy elocuentes y llenas de entusiasmo, respecto a la Escuela, que agradaron lo indecible a los oyentes, y, en particular, al señor Mediavilla, que las pidió a la autora, una vez terminada la lectura, la cual fué muy aplaudida.

La señorita Angelita Vázquez, Maestra municipal, leyó unas cuartillas, animando al pueblo de El Algar, que sea un pueblo culto y a continuar con un verdadero amor a la Escuela; y, por último, habló el Maestro nacional de la educación en general.



Las llaves de la Escuela.—El lector recordará, seguramente, el breve artículo que publicamos con este mismo epígrafe el día 11 del mes pasado, relatando un pintoresco sucedido. Podemos hoy dar nombres debidamente autorizados. El pueblo, lugar del suceso, es Velilla de Giloca; el fiscal que intervino en el asunto, D. Anselmo Campos, que cumplió su deber como bueno, y el Maestro que ha sabido defender los fueros de la Escuela y del Magisterio, nuestro culto compañero D. Manuel Collado Mínguez, a quien felicitamos. ¡Que sirva de ejemplo y estímulo!



Un ruego.—Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«Con motivo de la muerte de un vecino, se formó causa al Maestro D. Gonzalo Menéndez, y para atender a su defensa se recaudaron algo más de seis mil pesetas, que recogió y administró D. Ricardo Fanjul, Maestro de León. El importe de la recaudación se publicó en *El Distrito Universitario* de la citada capital, pero no se ha publicado relación de los gastos y de la inversión detallada de la recaudación.

Son muchos los Maestros de la provincia de León que agradecerían esa publicación que echan de menos.»

Siguiendo nuestras normas de acoger las peticiones que proceden del Magisterio, reproducimos el ruego anterior. No conocemos detalles, ni entramos en el asunto; pero nos parece que si no se ha publicado el detalle de cómo se ha invertido lo recaudado habiendo sido pública la suscripción, el deseo manifestado en las líneas anteriores es atendible y justificado.

LA PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS

UNAS DECLARACIONES INTERESANTES DEL SR. SUÁREZ SOMONTE, DIRECTOR GENERAL
DE PRIMERA ENSEÑANZA

En el mismo periódico sevillano que insertó las declaraciones referentes a las oposiciones libres, que hemos reproducido y comentado en nuestro número anterior, hallamos estas otras, sobre protección a los huérfanos, que ya parecen encaminadas decididamente hacia el establecimiento de grandes Colegios.

Ha dicho el Sr. Director de Primera enseñanza lo siguiente, según la referencia del diario aludido:

«El Colegio de Huérfanos del Magisterio ha sido una de las obras en que cifro todo mi cariño y entusiasmos. El pensamiento del Gobierno fué subvencionarlo con cinco millones de pesetas, obtenidas por la inaplicación parcial, cada año, de algunas partidas del presupuesto.

El Ministro de Hacienda, en defensa de la ley de Contabilidad, inutilizó esta idea, y hoy quedan reducidos los ingresos para el Colegio al 1 por 100 sobre el sueldo de los mismos Maestros y otras partidas de menor cuantía, que seguramente hemos de ver reforzadas más adelante.

Está acordado, en principio, que el 50 por 100 de estos ingresos se destine a la adquisición de edificios en que amparar a los huérfanos que, por el pronto, deben ser tres poblaciones distintas, Madrid, Barcelona, Sevilla, y esto lo tengo indicado ya a los alcaldes de estas últimas poblaciones, en lo que no es de esperar se tropiece con dificultades invencibles.

Los edificios construídos para las Exposiciones dan margen para ello.

Tengo el concepto sobre este punto que la protección a los huérfanos debe extenderse a los hijos de Maestros en ejercicio. Aun viviendo los padres, han de necesitar sus hijos ciertos auxilios que la misma institución puede otorgarle, tales como becas y subvenciones, que pueden salir del 50 por 100 restante.»

Hay en estas declaraciones algunos puntos muy interesantes, que vamos a subrayar brevemente.

Es quizá el primero el referente a la fracasada subvención de cinco millones de pesetas, que han quedado reducidas en el pre-

supuesto actual a 50.000; es decir, la centésima parte!

Sin duda se refiere el Sr. Suárez Somonte a la cesión para el Patronato de las diferencias de sueldo entre lo que cobran los interinos y suplentes y lo que hay asignado en presupuesto para esas plazas, según se pidió en la Asamblea Pedagógica en su base octava.

Dado el retraso en proveer las Escuelas en propiedad, y el número de las interinidades, es probable que se llegara al ingreso de los cinco millones. De este asunto hemos tratado ampliamente en los meses de septiembre y octubre, señalando su importancia y estimulando a la Junta provisional para que hiciera gestiones a fin de conseguirlo en el presupuesto de 1930. El resultado ha sido la precaria subvención de 50.000 pesetas, ya citada.

El segundo punto se refiere a la adquisición de edificios para establecer los Colegios. Es un pensamiento bien intencionado; pero creemos que conviene proceder en eso con mucho tacto y gran prudencia antes de tomar resoluciones definitivas.

La institución es del Magisterio, y la paga casi íntegramente; porque la subvención indicada representa una mínima parte de ayuda por parte del Estado.

Por el bien de la Institución creemos que no debiera resolverse nada en ese sentido, hasta que se haya constituido la Junta definitiva y las Juntas provinciales, por elección, entre los distintos elementos de la Protección.

Creemos que deberían ser oídas las citadas Juntas provinciales—de las cuales parece hacerse caso omiso—, porque quizá haya Ayuntamientos y Diputaciones que hagan ofrecimientos dignos de ser tenidos en cuenta. Ha sugestionado un poco a todos la magia y la atracción de las ciudades en que se verifican las Exposiciones y la posibilidad de que cedan pabellones.

Es circunstancia muy atendible; ¿pero quién puede asegurar que no haya otras concesiones tan atendibles? ¿Quién podrá garantizar, además, que la adaptación de esos pabellones no cueste demasiado cara?

Conste que las gestiones en este sentido del Sr. Suárez Somonte, por lo bien intencionadas, merecen agradecimiento; conste que no las rechazamos, ni muchísimo menos; nos limitamos a pedir que en asunto de tal transcendencia no se tomen resoluciones definitivas, hasta que el organismo se constituya de un modo también definitivo, y se puedan oír las opiniones de las Juntas provinciales, que debieran estar ya elegidas, a nuestro juicio.

Además, el Decreto de 7 de septiembre señala, con gran acierto, cuatro medios de protección, y los enumera por este orden: primero, auxilios a las familias; segundo, becas o auxilios económicos a los huérfanos; tercero, colocación de los huérfanos en Colegios, Academias, etc., etc., de competencia y fama, y cuarto, organización de Colegios regionales.

Por mucha diligencia que se emplee en organizar estos Colegios, se ha de tardar años, y lo práctico y urgente es aplicar los otros medios que por algo están puestos delante.

La última parte de esta interesante declaración se refiere a la protección de los hijos de los Maestros o Maestras que tienen la dicha de conservar todavía a sus padres, y estamos completamente de acuerdo con esa protección, que está consignada expresamente en la base primera del Decreto de 7 de septiembre, párrafos b) y c).

El Sr. Suárez Somonte tiene hacia esta

institución un cariño verdaderamente paternal, y lo demuestra haciendo declaraciones siempre que se le interroga por los huérfanos.

Nosotros aplaudimos ese afecto y lo compartimos. También hemos tomado alguna parte, desde nuestra modesta posición de periodistas, en sacar a flote la organización actual. Por eso escribimos con la mayor frecuencia sobre esta institución, y procuramos que se desarrolle de la manera más sólida, más simpática y más autorizada.

Por eso formulamos estas consideraciones y deseamos que se haga pronto el Reglamento, que empiece inmediatamente la protección a los huérfanos en las formas que establece el Decreto y que pueden aplicarse desde ahora; por eso deseamos que se vaya cuanto antes a constituir las Juntas provinciales, que, a juicio nuestro—lo hemos consignado varias veces—, han de jugar en esta institución una influencia decisiva para el éxito.

Si en lo que decimos hay alguna palabra que el Sr. Director y la Comisión interina puedan considerar molesta, ténganla por no escrita; pero acojan con benevolencia estos ruegos nuestros, en el sentido de no aplazar indefinidamente la protección efectiva de los actuales huérfanos, y de ir a la constitución definitiva de la institución con todos sus elementos, designados como dispone el Decreto de 7 de septiembre.

ECOS DEL MAGISTERIO

Adhesiones a la Asociación Unica.—Ocupaciones que no son del caso enumerar han impedido que, como prometí, diera a conocer a todos los nombres de los adheridos a mi idea de formar una Asociación, en la que encarnara la suspirada unión del Magisterio.

Lo hago hoy, y semanalmente iré dando a conocer los nombres de los que, en adelante, me envíen su adhesión.

Adheridos: D. Domingo Bados, de Olazagutia (Navarra); D. Vicente García, de Albaida (Valencia); D. Antonio López, de Urdanta (Logroño); D. Honorio Galilea, de Monteagudo (Navarra); D. Serafín Lacruz, de Cascante (Navarra).

D. Dionisio Ullate, de Marcilla (Navarra); D. Félix Duarte, opositor; D. Feliciano Polo de las Heras, de Peroniel (Soria); D. Horacio del Barrio, de Vergara (Guipúzcoa); don

Félix Monge, de La Puebla de Híjar (Teruel).

Doña Carmen Jiménez, doña Dolores Palomino, D. José Rubira y D. N. Cudó, de Santiago de Calatrava (Jaén); D. Jesús de la Cruz Sáiz, de La Herrera (Albacete); don Marcelino Sanz, de Molina de Aragón (Guadalajara).

D. Adolfo Bajón, de Canala (Vizcaya); D. Celedonio Prieto, de Laroco (Orense); doña Carmen Muñoz y D. Miguel Vargas, de Sedella (Málaga); D. Antonio Peña, de Montes Claros (Santander); D. Manuel Ledo, de Fiolledo (Pontevedra).

D. Julio Uñón y D. Vicente Uñón, de Aguilar de la Frontera (Córdoba); D. Manuel Cárdenas, de Santomel (Orense); don Ricardo Azorín, de Albera Alto (Huesca); D. Joaquín Bestué, de Perarrúa (Huesca); D. Juan Hernández, de Mocejón (Toledo). Doña Carmen Salvador, de Novelda (Alicante); doña Julia Alonso, de Ligüerzana;

doña María Jiménez, de Espinosa de los Monteros (Burgos); D. Gregorio Merino, de Alcolea (Córdoba); D. Ricardo Vázquez, de Castilblanco (Badajoz).

Doña Donatila López, de Cedofeita (Lugo); D. Fernando Bartivas, de Aguilar de la Frontera (Córdoba); doña María del Amparo Pinedo, de Salas de Bureba (Burgos); doña Ang. les Romo, de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

D. Ceferino Santos, de San Juan de Mol-des (Oviedo); D. Adolfo Valero, de Chelva (Valencia), y D. Paulino Loza de Viana (Navarra).

Como ya dije anteriormente, no basta con la adhesión. Hace falta entusiasmo para llegar al fin que nos proponemos, y no dudo del que sienten todos cuantos compañeros acabo de citar.

El fracaso ya no sería mio solo, sino de todos cuantos formamos este pequeño núcleo, que puede ser embrión de la Asociación única del Magisterio.

Y nosotros hemos de ser los artífices de esa obra, al servicio de la cual debemos poner todas nuestras fuerzas, sin debilidades, que honran bien poco a quien sucumbe bajo su peso. Sin doblez también, sino con rectitud y nobleza, que rectos y nobles son nuestros ideales, y no lo serían tanto si desmerecieran los medios empleados para alcanzarlos.

Compañeros: Ya mi voz es también la de todos esos compañeros que os llaman y solicitan y esperan vuestra cooperación en bien de la clase.—JOSÉ MUÑOZ.



La Habilitación del Magisterio.—El nuevo gravamen que cayó sobre los haberes del Magisterio con motivo de la creación del Colegio de Huérfanos ha hecho que los Maestros vuelvan la mirada hacia el premio de Habilitación. Todos consideran este pago como una desigualdad, respecto a los demás funcionarios, y si a esto añadimos que el servicio lo pagamos caro, queda explicado el por qué de tanto llevar y traer este asunto en días pasados y aun actualmente.

Hemos visto peticiones individuales para la reducción en el citado premio; las Asociaciones, en su mayoría, lo han puesto a la consideración de sus socios; la prensa profesional se ha ocupado bastante, y hay buen número de Habilitados que, convencidos (?) de la justicia de las aspiraciones de los Maestros, han rebajado a 0,40 ó 0,50 por

100. Pero hay lamentaciones de que resulta mezquina la retribución que perciben por el servicio, si solamente cobran el 0,50. Veamos:

Fué la Real orden de 30 de abril de 1902 la que vino a reglamentar el servicio de Habilitaciones de los Maestros de Primera enseñanza, y en su art. 8.º leemos: «El premio de Habilitación no podrá exceder en ningún caso del 1,50 por 100 de la cantidad líquida que hayan de percibir los Maestros por todos conceptos, y se descontará al hacerse el pago.»

De forma que en el año 1902 pareció suficiente al Ministro que suscribió la mencionada Real orden el premio de 1,50 por 100. Hemos recurrido a la busca de datos para saber cuál era entonces la consignación que para Escuelas nacionales figuraba en el Presupuesto del Estado, y hallamos las cifras siguientes: 21.024.982 pesetas para personal, y 4.204.997 pesetas para material.

No consideramos necesario ir señalando los aumentos que se han introducido en años sucesivos, pero sí hemos de citar las consignaciones que figuran en las partidas de personal y material de Escuelas nacionales del presupuesto de Instrucción pública de 1929. Importa la primera más de 110.000.000 de pesetas, y 7.600.000 la segunda.

El crédito para sueldos de los Maestros se ha quintuplicado, y si bien el número de éstos ha ido en aumento—lo cual da un poco más de trabajo en la confección de nóminas—, ¿ha quedado reducido a la quinta ni a la cuarta parte el premio de Habilitación que fijaron en 1902?

Sobre la consignación para material cobran los señores Habilitados el 0,50 por 100. De 1902 al 1929 casi se ha duplicado el crédito, ¿se ha rebajado a la mitad el premio de habilitación?

Téngase en cuenta también que los aumentos que se hagan en las partidas de personal y material de Escuelas llevan consigo un aumento en la retribución de los Habilitados. La creación de Escuelas es otro concepto que interesa, ya que cada nueva Escuela exige un Maestro y, cada Maestro más, sirve para mejorar la remuneración por el servicio que tratamos.

Como ya dijimos en escrito anterior (número 8.464 de este periódico), el percibo de haberes no debe costar al Magisterio ni un céntimo, salvo los gastos de franqueo y giros. Hasta que llegemos a ese ideal, nuestras mensualidades deberían estar garantizadas en alguna forma, ya fuera haciendo con-

trato con algunas Sociedades (creemos que hay Habilitados que lo tienen), ya con la garantía de fincas, etc.

En esta revista se publicaban hace pocos días las condiciones que ofrece el Sr. Milla, aspirante a la Habilitación de Córdoba, y además de comprometerse a hacer el servicio por el 0,40 por 100 y otras importantes ventajas, propone: «Garantizar mi cargo con la hipoteca, hecha en la forma que los señores Maestros indiquen, de una finca, cuyo valor es superior a 250.000 pesetas».

Hacen falta imitadores.—UN MAESTRO.



A cada uno lo suyo.—Estoy perfectamente de acuerdo con el artículo que en el número 8.485, del día 9 del pasado, publica D. Macario Gutiérrez.

Se nos está tachando de poco y mal compañerismo a los que tratamos de defender nuestros derechos dentro de la ley.

En el segundo Escalafón la única preferencia es el número que cada uno tiene asignado, y no podemos consentir que unos cuantos compañeros, sin precepto legal alguno, salten de 2.000 pesetas, no sólo las categorías de 2.500 y 3.000, sino colocarse en el primero.

Con relativa frecuencia vemos que se solicita el pase al primer Escalafón de aquellos compañeros que tienen aprobadas oposiciones; y ha habido quien ha solicitado que las 500.000 pesetas se diesen a ellos, y el año último estuvimos expuestos a perder una cantidad de aquella cifra. ¡A esto llaman compañerismo!

Otros alegan que en ello no hay perjuicio para los demás. Bien claro demuestra lo contrario el compañero Gutiérrez, y si se accediese a esa pretensión, y viene la fusión de Escalafones, como es de esperar, nos encontraremos postergados muchos en cientos de números.

Es más, si ahora se pasase al primer Escalafón a esos compañeros, resultaría que Maestros del segundo, que han actuado en las últimas oposiciones y que obtendrán plaza, irían detrás de compañeros que en esas últimas oposiciones fueron eliminados en la primera parte de los ejercicios. ¿Se quiere más paradoja?—V. L. G.



La propiedad de los interinos.—El diario *A B C*, del día 12 del pasado, publicó instancia (íntegra) al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por los Maestros

interinos de la provincia de Cádiz, faltando ahora que todas las demás sigan a aquélla elevando otra igual y que se nos dé la propiedad.

Para esto, si en cada una se pueden reunir nada más que dos, o uno solo aunque sea, que formule instancia a la Superioridad. ¿Quién se negará a esto por el insignificante gasto que ésta produce?

El camino está abierto con los de la provincia de Cádiz; no lo vayáis a cerrar haciéndoos los sordos.

¿Qué provincia será la que carezca de amor propio en la clase, y qué calificativo había que dar a los Maestros interinos que después de los sacrificios llevados a cabo, y tan adelantado como va todo, leyeran con indiferencia estas líneas sin querer hacer nada?—F. C.



El ingreso de interinos.—No estoy muy conforme con el ingreso por el sexto turno; creo que si mis queridísimos compañeros (los interinos, que dicen tienen derecho a ingresar en propiedad) pueden hacer oposiciones cuando sean propietarios, mejor podrán hacerlas antes de ingresar, porque tendrán más tiempo para prepararse, y mucho más descansada la inteligencia para el trabajo intelectual. ¿Que no tienen dinero? Yo tampoco tengo y me sacrifico por llegar a ganarlo; y el día que ingrese por oposición, no podrán echarme en cara que me «colé» por la puerta falsa.

Mucho siento haber tocado el anterior punto; pero la caridad bien entendida empieza por uno mismo. ¿Estamos?—GALLARDO BALLESTA.



Pro suscripción Carpena y Huérfanos del Magisterio.—A la segunda lista de donantes que publicamos el 21 del próximo pasado mes hay que agregar estos otros:

Doña Leonor Canalejas, 5 pesetas; doña María Mayoral, 3; doña Eulogia Herrera, 5; D. Leopoldo Manresa, 2; D. José Ripoll, 2.

Queda encargado de recibir los donativos que se entreguen en Madrid nuestro buen amigo D. Manuel F. Navamuel, Director de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Seguirá abierta la suscripción hasta cinco meses antes de jubilarse el Sr. Carpena.

ESTENÚMEROESTA
VISADO POR LA CENSURA

La séptima categoría.—Nada de lamentos y actitudes plañideras. Somos legión los que no ascenderemos nunca. Discursos elocuentes y promesas incumplidas no faltan. Las Asociaciones... bueno. Iba a decir unas cuantas cosas y no me atrevo.

Desde que una vez dije en una Asamblea de la Federación que la Nacional no representaba, en la debida proporción, el estado llano del Magisterio, y por poco me comen... no volví a hablar de esto.

Y eso que aquí, en Asturias, tengo fama de tímido y pusilánime.

¿Vamos a la Asociación única de 3.000 pesetas? ¿Sirve para algo la Nacional? ¿Es cosa de continuar así, por secular seculorum? Esperamos alguna respuesta satisfactoria.

UBALDO F. BLANCO.



Un ruego a las autoridades.—Termino de ojear el número 8.490 del incansable batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL, donde con toda minuciosidad se detalla el número de Escuelas vacantes que quedaban en fin de diciembre último—4.722—cosa indudablemente sensible, por los perjuicios que se irrogan a la enseñanza, tan necesaria en estos tiempos de intensa cultura, en que todas las naciones anhelan llegar al más allá; y en nuestra querida España, por su Historia, ahora por sus Exposiciones tan magnas, y después por... es preciso intensificar la labor escolar, como madre de las demás ramas del saber.

Hay sin duda Escuelas que, desde el año 1927, están servidas por interinos, al haber sido colocados los de la lista de aspirantes; se convocaron oposiciones, y se han celebrado, con verdadera intensidad, deben de estar calificando los ejercicios, mas pronto hará dos años, y todavía continúan igual

las Escuelas, siendo indispensable — puesto que la misma convocatoria ya precave el aumento de plazas — que con los opositores, cuyos ejercicios se están calificando, se cubran las vacantes, puesto que ya demostraron sus aptitudes en la primera parte de la oposición, y de este modo, prácticamente se demostraría a los pueblos que va a convivir con ellos el deseado Maestro propietario que tanto tiempo llevan esperando, y para cuando nuevamente se convoquen oposiciones, se efectúen, etc., ya habrá otro sin número de vacantes; pues resultaría que, si ahora quedasen plazas sin cubrir habiendo exceso de opositores que han demostrado hallarse capacitados en las Normales y ejercicios calificados, una contraposición al quedar eliminados por puntos o diferencia de criterio.

Esto es merecedor de ser tenido en cuenta y no dudamos que los excelentísimos e ilustrísimos señores Ministro de Instrucción y Director general de Primera enseñanza sabrán proceder como la imperiosa necesidad de la enseñanza aconseja, y, por tanto, las plazas debieran repartirse con arreglo a la suma total de puntuación, desapareciendo el carácter de eliminatorio esta segunda parte de la oposición, ya que bastante es que lo fuera la primera que era más dura. — A. R.



A los Maestros «unionistas».—¿No veis? El magisterio es sordomudo;—quien más habla, más pierde.—Ciertas gentes de de egoísmo rudo — vano es cuanto se acuerde.

—¿Pensáis que nuestra unión está madura?—¡Bah! Ni siquiera verde.—Si no escuchamos ni al doctor Segura;—no la toquéis, que muerde.

Que la Unión, en conciencia,—nunca tendrá unidad,—si no implica adhesión a Su Eminencia—en fe y en caridad.—B. MELCHOR.

Aritmética práctica

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas, con espacio en blanco para las operaciones de multiplicar, dividir y quebrados que deben ejecutarse.

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

Química y Mineralogía

por

VICTORIANO F. ASCARZA



32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

FEBRERO 1.—Real orden nombrando a don José Fuertes Abello para la Escuela mixta de Villategil, en Cangas de Narcea (Oviedo).

—Otra resolviendo, en la forma que se indica, instancia presentada por doña Leonor Martínez González.

—Otra aprobando el Reglamento por el que se rige la Asociación de Cooperadoras técnicas en la Institución Teresiana.

—Otra concediendo la excedencia a doña María Gloria Ranero y López Linares, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Logroño.

—Otra nombrando a doña Francisca Garrote López Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.

—Otra disponiendo que doña María Guadalupe Garona y Uriarte, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Baleares, pase a prestar sus servicios a la de Badajoz.

—Otra concediendo el reingreso en el servicio activo a doña Teresa Koehler y Lucas, Profesora especial de Francés en situación de excedente.

—Otra nombrando Inspectores de Primera enseñanza a los señores y señoras que se indican.

—Otra relativa a la continuación y rehabilitación de las becas que se mencionan.

—Otra ratificando el nombramiento hecho a favor de doña María Adoración Cerdón Mateo para Maestra de la Escuela nacional de Sartaguda (Navarra).

—Otra concediendo a D. Eduardo Callejo de la Cuesta, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, la excedencia voluntaria en dicho cargo.



11 NOVIEMBRE.—R. O. 193.—NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.—Anulado por Real orden de 24 de julio último (*Gaceta* del 20 de agosto) el nombramiento de D. José Fuertes Abello

para la Escuela de Mestas de Cou, en Cangas de Onis (Oviedo), y elegida por el interesado la de Villategil, en Cangas de Narcea, de la misma provincia, con 188 habitantes, como desierta de provisión por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en uso de la reserva del derecho de opción que le otorga la Real orden mencionada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, al citado Maestro D. José Fuertes Abello para la referida Escuela mixta de Villategil, en Cangas de Narcea (Oviedo), de la cual deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario, reconociéndole como prestados en la misma los servicios que rindió en la de Mestas de Cou. (*Gaceta* 1 febrero.)

14 ENERO.—R. O. 194.—NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—Vista la instancia de doña Leonor Martínez González, en solicitud de que se la incluya en la Real orden de 7 de diciembre último, por estar comprendida en el número 5.º de la de 7 de junio anterior, así como la de doña María Luisa González González, alegando ser solamente peticionaria del Rectorado de Oviedo:

Resultando, por los antecedentes que obran en este Ministerio, ser cierto lo que las interesadas manifiestan, por lo que procede rectificar los respectivos nombramientos, subsanando el error padecido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto modificar las Reales órdenes de 7 de junio y 7 de diciembre de 1929, en cuanto se relacionan con las reclamantes, nombrando en su consecuencia y en definitiva a doña Leonor Martínez González para la Escuela de Bustio y a doña María Luisa González González para la de San Emiliano, ambas de la provincia de Oviedo.—(*Gaceta* 1 febrero.)

18 ENERO.—R. O. 196.—PROFESORA EXCEDENTE.—Accediendo a lo solicitado por doña María Gloria Ranero y López-Linares, Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 27 de julio de 1918,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia del expresado cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.—(*Gaceta* 1 febrero.)

EL CONTINENTE ANTARTICO

21 ENERO.—O. 197.—VACANTE DE PROFESORA A CONCURSO.—Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Logroño. Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado dicho plazo en diez días.

Pueden aspirar a esa plaza, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas Normales.—(*Gaceta* 1 de febrero.)

22 ENERO.—R. O. 198.—PROFESORA DE NORMAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Albacete, con el sueldo que actualmente disfruta, a doña Francisca Garrote López, procedente de la Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias).—(*Gaceta* 1 febrero.)

24 ENERO.—R. O. 199.—TRASLADO DE UNA INSPECTORA.—Accediendo a lo solicitado por doña María Guadalupe Garma y Ugarte, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Baleares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que pase destinada a prestar sus servicios a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Badajoz.—(*Gaceta* 1 febrero.)

23 DICIEMBRE.—R. O. 205.—OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO.—En el pleito número 7.833, promovido por doña Micaela Díaz Rabaneda, contra la Real orden de 28 de noviembre de 1925, y la de 30 de enero de 1926, sobre nombramiento de presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio, la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, dictó, con fecha de 22 de noviembre de 1929, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la incompetencia de la jurisdicción contenciosoadministrativa para conocer de la demanda interpuesta por doña Micaela Díaz Rabaneda contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 28 de noviembre de 1925, que titula Real orden del Ministerio de Instrucción pública en este recurso.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que

se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(*Gaceta* 2 febrero).

27 ENERO.—R. O.—AMPLIACIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el proyecto, redactado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, sobre ampliación de obras en la reforma del Grupo escolar «Alfonso XIII», sito en la calle de Fuenterrabía, de esta Corte, por su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 30.246,63 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo 27, artículo 1.º del vigente Presupuesto de este Ministerio, debiendo ejecutarse las obras por el sistema de Administración.—(*Gaceta* 2 febrero).

15 ENERO.—R. O. 67.—PENSIÓN DE LAS HUÉRFANAS VIUDAS.—Como contestación a la consulta elevada por esa Dirección general, referente a los derechos pasivos que corresponden a las huérfanas de funcionarios del Magisterio nacional primario, viudas antes o después de la muerte del padre o madre causante, fallecido con anterioridad a 1.º de julio de 1927,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el dictamen de la Dirección general de lo Contencioso, ha tenido a bien resolver:

1.º Las huérfanas solteras al fallecimiento del causante, que disfrutaban pensión y contrajeran matrimonio después, tendrán derecho a la misma pensión disfrutada si al quedar viudas la solicitaren de nuevo.

2.º Las huérfanas, solteras al fallecimiento del causante, que no disfrutaban pensión, por disfrutarla la madre viuda, y contrajeran matrimonio después, tienen derecho a la referida pensión si al quedar viudas la solicitaren, siempre que no existan otras huérfanas solteras, cuyo derecho es absolutamente privativo.

3.º Las huérfanas, casadas al fallecimiento del causante, que enviudaren después, sin derecho a pensión de viudedad por su marido y pobres en sentido legal, tendrán derecho a pensión de orfandad, siempre que no existan viuda ni otros hijos del causante.

4.º Las huérfanas viudas al fallecimiento del causante sólo podrán obtener la pensión de orfandad cuando concurren en ellas iguales circunstancias que las expresadas en el número anterior.—(*Gaceta* 26 enero.)

V. F. Ascarza.—EL CONTINENTE ANTARTICO—0,60 pesetas

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

Profesor, por oposición, de la Escuela Normal de Maestros de Madrid

Y POR D. EZEQUIEL SOLANA

Maestro, por oposición, de las Escuelas nacionales de Madrid.



ESTÁ CONSTITUÍDO POR LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA. Entresacadas de los Catecismos de los padres Astete, Ripalda y Fleury, dispuestas con un método rigurosamente pedagógico.

GRAMÁTICA. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos.

ARITMÉTICA. Comprende, expuesto en teoría sencilla, ejercicios de cálculo y problemas usuales.

GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc.

GEOGRAFÍA. Lecciones y preguntas breves y sencillas, que aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos.

HISTORIA DE ESPAÑA. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo.

RUDIMENTOS DE DERECHO. Libro que conduce en forma muy sucinta y sencilla los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio.

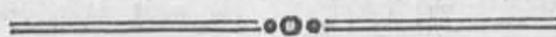
FÍSICA. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos, ilustrado con grabados.

QUÍMICA Y MINERALOGÍA. Es una continuación de la Física, dispuesto con el mismo orden y método, ilustrado con ejercicios prácticos y grabados.

BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad y con multitud de grabados.

FISIOLOGÍA E HIGIENE. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método natural y pedagógico.

CARTILLA AGRÍCOLA. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos.



Todos los libros forman tomitos de 32 páginas, impresos esmeradamente y con cubierta de cartulina.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR, 0,40 PESETAS

Los catálogos de las víctimas se encuentran en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En los catálogos de las víctimas se encuentran en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En los catálogos de las víctimas se encuentran en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 4 DE FEBRERO.—Madrid: Ha sido nombrado Ministro de Economía el Sr. D. Julio Wais, que ayer estuvo en Palacio para jurar el cargo y después fué a tomar posesión al Ministerio.

Los periodistas que estaban a la puerta de Palacio no conocían este nombramiento y quedaron sorprendidos.

También fué a Palacio, para jurar el cargo, el nuevo Ministro de Trabajo, Sr. Sangro y Ros de Olano, que aceptó el cargo por telégrafo, pues estaba en Ginebra al ser nombrado.

—Para despedirse de Su Majestad estuvieron en Palacio los ex Ministros señores Aunós, Martínez Anido y Ardanaz.

—El Ministro de Instrucción pública dijo que no recibiría por la mañana más que a los Directores generales y Jefes de Sección; las visitas las recibiría por la tarde. Quería trabajar durante toda la mañana en los asuntos para poner un poco de orden. A la una recibiría a los periodistas, con los que quiere estar en continua relación.

—El Jefe del Gobierno recibió la visita del Presidente de la Asamblea, Sr. Yanguas, con el que trató de la disolución de la Asamblea, quedando el edificio del Congreso a cargo del oficial mayor.

Dijo a los periodistas que mañana llevaría a la firma del Rey dos decretos muy importantes, pero no podía dar noticia de ellos hasta que no fueran conocidos por Su Majestad.

Durante los últimos días de esta semana y en los primeros de la semana entrante, el Jefe del Gobierno visitará a los ex Presidentes del Consejo y a todos los Jefes de los antiguos partidos políticos.

También visitará a aquellas personalidades políticas de relieve cuyas opiniones juzgue interesantes el Conde de Xauen.

Estas visitas tienen una indudable significación de concordia, y es una nueva prueba del deseo del Jefe del Gobierno de llegar a la pacificación de los espíritus, deseo reiteradamente expuesto por el general Berenguer desde que formó el Gobierno que ha sucedido a la Dictadura.

Provincias: La Policía trabaja incesantemente por descubrir a los culpables de los crímenes que días pasados se descubrieron en Toledo.

Los cadáveres de las víctimas se encontraban en el río Tajo, donde según dicen los

médicos han pasado cerca de ocho días. No ha sido posible la identificación.

En las informaciones de los periódicos se dice que un automóvil de color guinda recorrió aquellos días la carretera de Madrid a Toledo, haciendo paradas sospechosas y teniendo las luces apagadas durante la noche; se busca a los señores que lo ocupaban.

Extranjero: Continúa en Londres la Conferencia Naval del Desarme.

Se ha nombrado una Comisión de peritos, dos por cada nación representada en la Conferencia, para que estudien la designación de nombres o nomenclatura de las flotas de distintos países.

—En París ha desaparecido el general ruso Koutepoff, que era el jefe de los refugiados rusos.

Se cree que en el rapto ha intervenido el Gobierno soviético, y se teme que haya sido víctima de un crimen político.

La Policía francesa trabaja por aclarar el asunto, pero hasta ahora no tiene ninguna pista.

Se dice en los periódicos que ha sido conducido a la Embajada de los soviets, en París, y que le tienen allí encerrado.

—En el Museo Británico de Londres, debajo de la silla de uno de los guardianes se ha encontrado una bomba con la mecha encendida, y a la que sólo faltaban dos centímetros para producir la explosión.

Parece que algunos estudiantes indios querían vengarse de Inglaterra, destruyendo la sala india del Museo.

DÍA 5 DE FEBRERO.—Madrid: El Presidente del Consejo despachó con el Rey y le puso a la firma varios Decretos. Entre ellos la admisión de las dimisiones del general Villalba y de los señores que formaban la Mesa en la Asamblea Nacional.

Además, se ha nombrado subsecretario de la Presidencia al Sr. Beítez de Lugo, subsecretario de Hacienda, al Sr. Bas, e interventor general, al Sr. Illana.

—Esta tarde, a las seis y media, se celebrará un importante Consejo en la Presidencia.

—Ha presentado la dimisión el Embajador de España en el Vaticano, marqués de Magaz.

—Mañana llegará a Madrid el Sr. Cambó. Visitará a varias personalidades políticas, y dicen que en breve publicará un Manifiesto, dirigido al país y delimitando las orienta

ciones para formar un partido político de carácter conservador.

Provincias: El lunes, día 10, llegarán a Valencia los Infantes Don Juan y Don Gonzalo.

Continúa el temporal en el Cantábrico. En el puerto de Pasajes entró el vapor pesquero «Gallo» con averías de consideración. Ha entrado en el puerto el vapor «San Pedro», del armador Lerchundi, pero faltan todavía el «Eduardito» y el «Fernandito», de los armadores Laboa y Compañía, en cuya busca han salido varios pesqueros.

—El Juez ha puesto en libertad a los detenidos con motivo de los cadáveres encontrados en el Tajo.

Por ahora no hay ninguna pista, ni ha sido posible la identificación de las víctimas.

Extranjero: En el Consejo de Ministros celebrado en Lisboa se trató del viaje del Rey de España en su visita a Portugal.

—El Gobierno de los Soviets ha hecho saber al francés que los emigrados rusos preparaban un asalto a la Embajada en París.

El Prefecto de Policía ha hecho montar una guardia especial en los alrededores del edificio.

—Dicen de Budapest que el Profesor Julio Foris ha inventado un procedimiento para que el cine se proyecte con relieve.

El aparato es sencillísimo, y dicen que muy pronto se divulgará el nuevo invento.

—Ha fallecido el Ministro italiano de Obras públicas Sr. Bianchi.

Era una de las personalidades del partido fascista, y fué de los «cuadrumviro» que dirigieron la marcha sobre Roma.



CORRESPONDENCIA

15. Sabemos que se están estudiando las reclamaciones desde hace tiempo, pero no sabemos cuándo se darán por ultimados esos trabajos.

24. Sólo han sido reconocidos a ese efecto los servicios interinos.

4.785. Lo más acertado es que se dirija a la Comisión provincial para Construcción de Escuelas, de la que es Secretario el Jefe de esa Sección.

794. Se manda a la imprenta; no olvide que el periódico ha de pasar antes por la censura.

27. No podrá solicitarla, porque aunque

sea del mismo Ayuntamiento, no es el mismo grupo de población.

1.930. Puede hacerlo siempre que haya pasado un año y menos de diez; cuando han pasado cinco años se requiere un examen previo para el reingreso.

4.274. De esos ascensos nada puede decirse de una manera concreta; si la autorización es anterior a julio del 26, tiene que presentar otra nueva en julio próximo; cumple los diez años en 21 de mayo de 1930.

55.055. Le hemos copiado ya los preceptos del vigente Estatuto. Le diremos ahora, en vista de su segunda carta, que el Estatuto anterior al actual de 20 de julio de 1918, en su artículo 104, decía, refiriéndose a los interinos: «tendrán el derecho y el deber de desempeñar interinamente Escuelas nacionales, imponiéndoles igual sanción que a los aspirantes mencionados en el anterior artículo (quedar fuera de la enseñanza con pérdida de todos los derechos), si desatendieran las obligaciones establecidas. Las Secciones de Primera enseñanza remitirán a la «Gaceta» relaciones de los Maestros que hayan perdido derecho a obtener Escuelas en propiedad». Claro es que se refería a los que no aceptaban o dejaban las citadas interinidades. Esperamos quede satisfecha su curiosidad.

7.777. Es muy probable, pero como puede suponer, no se lo podemos asegurar.

365. Lo legal sería que fuese nombrado el aspirante que sigue en derechos al propuesto, que ya no puede tomar posesión.

1.894. La renuncia de una sustitución debe enviarse a la misma autoridad que hizo el nombramiento; una vez admitida se hace entrega de la Escuela al alcalde con el inventario correspondiente.

47. Tenemos Método de Corte, para ropa interior, por 5 pesetas, y otros Métodos completos, para vestidos también, por 15 y 20 pesetas. Las fichas nuevas varían algo de las antiguas y no podrán aprovecharse. Los trabajos de los niños, hechos con materiales de la Escuela, son de la misma Escuela, y puede disponer de ellos; pero sin lastimar los sentimientos del niño que lo hizo.

1.248. No nos informan de los datos que nos pide.

25. Esas plazas se proveen por la Junta calificadora de destinos públicos entre los que tienen mejores servicios militares, y las vacantes de mujeres se anuncian a concurso e amen en la Gaceta. Hace poco anunciamos la plaza de portera en una Normal.

Permutas

Maestro del segundo Escalafón, décima categoría, pueblo pintoresco de Vizcaya, con playa veraniega, estación de ferrocarril, cuatro trenes diarios y tres autos a Bilbao, casa y Escuela juntas, de nueva creación, permutaría con compañero de la provincia de Burgos, Valle de Mena, o Santander, pueblo cercano a Valmaseda o sus cercanías a Valmaseda (Vizcaya).

Para informes: Julián Pérez, Pedernales (Vizcaya).

2-2

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, útil y agradable. Precio, 2 pesetas.

6-2

**Nuevo Método de Corte chic
MORO**

SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 117 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-4

Centro de Estudios Pedagógicos

DIRECTORES

Lorenzo Luzuriaga y Fernando Sáinz

AVENIDA PÍ Y MARGALL, 7, MADRID

Por mejora de local, el Centro de Estudios Pedagógicos ha trasladado sus clases, desde el 1 de febrero, a la Avenida Pí y Margall, 7, pral. A. (Gran Vía, Casa del Libro), donde sigue dando sus enseñanzas para la preparación a toda clase de oposiciones del Magisterio. Preparaciones especiales (en clases orales y por correspondencia): Secciones y Direcciones de graduadas, Restringidas y Escuela Superior del Magisterio. Informes, en el nuevo domicilio, de 4 á 9 de la noche, y por Correo, Apartado 6.002, Madrid (6)

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID